

DECRETO 0562-08

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias para la contratación de un ASESOR JURIDICO para el CENTRO DE LA MUJER bajo la modalidad de obra o servicio determinado, a jornada completa, para cubrir una baja por maternidad.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en las bases que rigen la convocatoria esta Alcaldía-Presidencia, en uso de la facultades que tiene conferidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

VIENE EN RESOLVER:

Primero: Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE
MARTÍNEZ MAYORDOMO	FRANCISCO-JAVIER
PANIAGUA ARIAS	M ^a LOURDES

EXCLUIDOS:

NINGUNO

La lista de admitidos y excluidos que se declara aprobada se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento; no obstante y de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados podrán presentar en el plazo de diez días hábiles las reclamaciones que consideren oportunas. Caso de no presentarse ninguna reclamación, se entenderá automáticamente elevada a definitiva.

Segundo: Fijar la composición del Tribunal Calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas integrado por los siguientes miembros:

-Presidenta:

Titular: Doña Sonia Hidalgo Peinado (Coordinadora del Centro de la Mujer de Pedro Muñoz)

Suplente: M^a Paz Amores Sepúlveda (Coordinadora del Centro de la Mujer de Campo de Criptana)

-Secretaria (con voz pero sin voto):

Titular: D^a Esperanza Ardisana Abego

Suplente: Funcionario que la sustituya

-Vocales:

Titulares: D^a M^a Dolores Bolaños Pérez (Representante del Instituto de la Mujer)
D^a Teodora Puche Tebar (Asesor Jurídico del Centro de la Mujer de Campo de Criptana)

Suplentes: D^a Emilia Serrano Blanco (Representante del Instituto de la Mujer)

En el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento podrán presentarse recusaciones o alegaciones a la composición del Tribunal.

Tercero.- La baremación y realización de entrevista se realizará el próximo 8 de Mayo de 2008 a las 9:30 horas en el Ayuntamiento.

Cuarto: Publíquese el contenido de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y página web del Ayuntamiento de Pedro Muñoz.

Pedro Muñoz, 6 de Mayo de 2008

El Alcalde

Fdo: Ángel Exojo Sánchez-Cruzado